



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

**Nº PROTOCOLO**

06/23

**FECHA**

24/05/2023

EMITIDO POR : José Fco. Balle Cerdá R.O.A.C. 16.101  
CHECKING BALEAR, S.L. R.O.A.C. S1435

A PETICIÓN DE : FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS)

EN RELACION A : INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
ANUALES DE 2022 A 31/12/2022

CHECKING BALEAR, S.L. AUDITORES - CENSORES JURADOS DE CUENTAS • CONSULTORES

C/. San Miguel, 52, principal-A · 07002 Palma de Mallorca · Tel. 871 94 88 66 - Fax 871 94 88 68 · e-mail: info@checkingbalear.onored.com

Sociedad inscrita en el R. O. A. C.



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A 31/12/2022**

**Al Patronato de FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA:**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta

José Fco. Balle Cerdá  
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Palma de Mallorca a, 24 de Mayo de 2023

Checking Balear, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S-1435  
C/ San Miguel, 52, principal-A 07002 Palma de Mallorca



José Fco. Balle Cerdá  
Socio-Auditor  
R.O.A.C. N° 16.101





**CUENTAS ANUALES**

**A 31/12/2022**

**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD AUDITIVA**

**(FUNDACIÓN ASPAS)**



## FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

### BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2022

#### ACTIVO

	Notas de la memoria	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.987.012,31</b>	<b>1.971.782,86</b>
<b>I. Inmovilizaciones intangibles</b>	<b>Nota 8</b>	<b>1.272,26</b>	<b>127,05</b>
1. Concesiones, Patentes, licencias y similares		0,00	0,00
2. Aplicaciones Informáticas		1.272,26	127,05
3. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
4. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.974.740,05</b>	<b>1.969.655,81</b>
1. Terrenos y Construcciones		1.615.429,20	1.683.244,21
2. Inst. técnicas y Maquinaria		0,00	289,25
3. Otras instal., Utillaje y Mobiliario		299.804,22	213.315,06
4. Anticip. e Inmov. Mat. en curso		0,00	0,00
5. Otro Inmovilizado material		59.506,63	72.807,29
<b>III. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a l/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones financieras a l/p</b>	<b>Nota 10</b>	<b>11.000,00</b>	<b>2.000,00</b>
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		11.000,00	2.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.783.504,73</b>	<b>1.587.292,95</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>Nota 14</b>	<b>15.261,00</b>	<b>12.566,57</b>
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		15.261,00	12.566,57
3. Productos en curso		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
<b>II. Usuarios y otros deud. de la actividad propia</b>	<b>Nota 11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Notas 11 y 16</b>	<b>777.712,40</b>	<b>224.259,13</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		36.850,00	13.381,93
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		1.921,00	0,00
4. Personal		1.500,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administración Pública		737.441,40	210.877,20
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones en entid. del grupo y asociadas a c/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a c/p</b>	<b>Nota 10</b>	<b>4.260,18</b>	<b>4.260,18</b>
5. Otros activos financieros		4.260,18	4.260,18
<b>VI. Periodificaciones a c/p</b>		<b>475,22</b>	<b>475,22</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>985.795,93</b>	<b>1.345.731,85</b>
1. Tesorería		985.795,93	1.345.731,85
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>3.770.517,04</b>	<b>3.559.075,81</b>



**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**

**BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2022**

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Notas de la memoria	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.264.014,81</b>	<b>3.113.557,75</b>
<b>A.1 Fondos Propios</b>	<b>Nota 13</b>	<b>1.702.282,02</b>	<b>1.550.291,23</b>
<b>I. Dotación fundacional / Fondo social</b>		<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
<b>II. Reservas</b>		<b>1.520.291,23</b>	<b>1.316.307,86</b>
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		1.520.291,23	1.316.307,86
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>151.990,79</b>	<b>203.983,37</b>
<b>A.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 21</b>	<b>1.561.732,79</b>	<b>1.563.266,52</b>
<b>I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>1.422.012,16</b>	<b>1.423.545,89</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>139.720,63</b>	<b>139.720,63</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>95.750,68</b>	<b>137.332,14</b>
<b>I. Provisiones a l/p</b>	<b>Nota 18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones por prestaciones a l/p al personal		0,00	0,00
<b>II. Deudas a l/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>95.750,68</b>	<b>137.332,14</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		69.650,68	87.232,14
3. Otros Pasivos Financieros		26.100,00	50.100,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a l/p</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>410.751,55</b>	<b>308.185,92</b>
<b>I. Provisiones a c/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a c/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>17.651,85</b>	<b>26.902,97</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		17.651,85	17.982,03
3. Otros Pasivos Financieros		0,00	8.920,94
<b>III. Deudas con entid.del grupo y asociadas a c/p</b>	<b>Nota 12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 12 y 16</b>	<b>373.668,49</b>	<b>218.095,37</b>
1. Proveedores		119.071,69	51.084,03
2. Proveedores, entidades, del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		125.942,35	78.283,36
4. Personal (remuneraciones ptes.de pago)		2.203,24	28,15
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		126.451,21	88.699,83
7. Anticipos recibidos por pedido		0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>19.431,21</b>	<b>63.187,58</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>3.770.517,04</b>	<b>3.559.075,81</b>

**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**  
**CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2022**

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>Notas 17, 18 y 21</b>		
<b>1. Ingresos de la Entidad por la activ.propia y Centro Especial de Empleo</b>		<b>4.254.684,28</b>	<b>3.389.220,90</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios en Centro Especial de Empleo		1.643.602,57	1.056.526,38
b) Cuotas de socios colaboradores		0,00	0,00
c) Cuotas de usuarios		24.056,00	24.102,00
d) Subvenciones de explotación, convenios y conciertos		2.583.948,71	2.308.592,52
e) Donaciones y legados de explotación		3.077,00	0,00
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>3. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para el activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Aprovisionamientos</b>		<b>-889.103,87</b>	<b>-517.164,74</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>14.067,28</b>	<b>14.639,23</b>
<b>7. Gastos de personal</b>		<b>-2.787.958,94</b>	<b>-2.284.671,94</b>
a) Sueldos, salarios y similares		-2.302.042,20	-1.843.715,47
b) Cargas sociales		-485.916,74	-440.956,47
c) Provisiones		0,00	0,00
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-404.711,78</b>	<b>-334.963,75</b>
a) Servicios exteriores		-396.933,15	-325.648,36
b) Tributos		-7.772,45	-5.268,43
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-6,18	-4.046,96
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-185.958,91</b>	<b>-180.708,77</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ej.</b>		<b>153.511,41</b>	<b>118.901,13</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		153.511,41	118.901,13
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
<b>11. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enaj.del inmov.y otros resultados</b>		<b>-1.019,08</b>	<b>374,20</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras		0,00	0,00
c) Otros resultados		-1.019,08	374,20
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>153.510,39</b>	<b>205.626,26</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>1,53</b>	<b>42,50</b>
a) De participaciones en instrumento de patrimonio		0,00	0,00
a 1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a 2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y de crédito del activo inmovilizado		1,53	42,50
b 1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b 2) De terceros		1,53	42,50
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-1.521,13</b>	<b>-1.685,39</b>
a) Por deudas con entidades grupo y asoc.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-1.521,13	-1.685,39
<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-1.519,60</b>	<b>-1.642,89</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)</b>		<b>151.990,79</b>	<b>203.983,37</b>
<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)</b>		<b>151.990,79</b>	<b>203.983,37</b>
/.../			



**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**  
**CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2022**

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2022	2021
/.../			
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
3. Subvenciones recibidas	Nota 21	151.976,65	103.982,21
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>151.976,65</b>	<b>103.982,21</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
3. Subvenciones recibidas	Nota 21	-153.511,41	-118.901,13
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>		<b>-153.511,41</b>	<b>-118.901,13</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO ( B.1 + C.1)</b>		<b>-1.534,76</b>	<b>-14.918,92</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>1,03</b>	<b>-7.088,82</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)</b>		<b>150.457,06</b>	<b>181.975,63</b>



**FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA  
(FUNDACIÓN ASPAS)  
MEMORIA AL 31-12-2022**

**-NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**Identidad**

La entidad "ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA" (ASPAS)

con NIF G-07071921, se constituyó el 4 de Junio de 1.977, al amparo de la Ley de Asociaciones el día 4 de junio de 1.977 teniendo personalidad jurídica independiente de la de sus asociados, gozando de plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones y de aptitud legal para poseer, hipotecar, gravar, enajenar, administrar y, en general, realizar toda clase de actos de dominio o administración sobre bienes y derechos, sin más limitaciones que las previstas en las disposiciones legales aplicables y en los Estatutos.

Es una entidad sin ánimo de lucro constituida por personas físicas, padres y amigos de sordos. Se encuentra inscrita en el Registro Central de Servicios Sociales de la Conselleria de Benestar Social con el nº 185/1, en el Registro Nacional con el nº 19662 y en el Registro de Asociaciones de las Islas Baleares con el nº 398. En el mes de Julio de 2005 ASPAS fue declarada Asociación de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior. En Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 17 de Junio de 2016 previa convocatoria realizada de forma estatutaria, se adoptaron, con el vote favorable de todos los miembros asistentes los siguientes acuerdos:

- 1º - Aprobar la Transformación de la Asociación Aspaspas en Fundación.
- 2º - Aprobar la Memoria relativa de la propuesta de la Transformación aprobada por la Junta Directiva.
- 3º - Aprobar el Balance de Transformación de la Asociación Aspaspas cerrado a 31/12/2015 y el Informe de Auditoria de las Cuentas presentadas.
- 4º - Aprobar el contenido de los Estatutos de la Fundación Aspaspas.
- 5º - Traspasar en bloque todos los derechos y obligaciones de titularidad de la Asociación a la Fundación.
- 6º - Nombramiento del Patronato de la Fundación.
- 7º - Elevar a Público los acuerdos anteriores.

La denominación de la Fundación es FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS).

La Dotación Fundacional es de 30.000,00 Euros.

En fecha 22 de diciembre de 2016 tuvo entrada en el Registro General de la Conselleria de Presidencia la solicitud de inscripción de la transformación en Fundación en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares.

En fecha 24 de febrero de 2017 se resuelve favorablemente su inscripción.

El número del Registro Único de Fundaciones que le ha sido asignado es el 100000000364.



### **Fines de la Fundación**

El fin primordial de la Fundación es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se les plantean al discapacitado auditivo y a sus familias para su realización como ciudadanos de pleno derecho dentro de la sociedad. Este fin se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

La representación, adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones Públicas y cualquier otro Organismo público y privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Confederación

La atención y el apoyo a las familias como pilar fundamental de la Fundación ASPAS, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso habilitador y educativo de sus hijos, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.

El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a padres, profesionales, administraciones públicas, etc... como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.

La divulgación mediante comunicaciones o publicaciones, periódicas o no, de los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de las deficiencias auditivas, especialmente en lo que se refiere a nuevas técnicas de rehabilitación logopédica, mejora de las prótesis auditivas y otros instrumentos

Técnicos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas sordas y a la eliminación de las barreras de comunicación.

La información y sensibilización de la población sorda, de los padres, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.

La realización de actividades y programas en colaboración con la Unión Europea y/o cualquier otra Entidad u Organismo público o privado, a nivel internacional, que contribuyan al beneficio de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

La reeducación y/o rehabilitación de los discapacitados auditivos, así como la orientación y asistencia a los mismos y a los padres o tutores de los discapacitados auditivos.

La defensa para el pleno reconocimiento y respeto de los derechos de los discapacitados auditivos en el ámbito escolar, social y laboral.

### **Misión de la Fundación**

La misión de la Fundación ASPAS es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias a nivel autonómico, ante la Sociedad, Administraciones y demás instituciones



## **Objetivos**

Ofrecer asistencia a los discapacitados auditivos y sus familias, promoviendo oportunamente las reformas en el Ordenamiento Jurídico y las acciones de las Administraciones Públicas, conducentes al abordaje global en el tratamiento de la hipoacusia, y a que las prestaciones que se correspondan con la rehabilitación integral adecuada a la discapacidad auditiva que padezca cada persona, sean elevadas al rango de derecho subjetivo, y en calidad de tal pueda ser exigible su cobertura.

Representar y gestionar demandas de los discapacitados auditivos y de sus familias.

Estimular la formación y la participación de las familias en el proceso habilitador y educativo de su hijo sordo y en el propio movimiento asociativo.

Promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la sordera.

Mejorar la calidad en la educación que reciben el niño y el joven sordo, favoreciendo su integración social.

Promover el oralismo como canal prioritario de comunicación, sin perjuicio de otros medios de comunicación que puedan ser tenidos en cuenta en función de las necesidades individuales de cada persona con discapacidad auditiva.

Fomentar la capacitación profesional y el acceso al empleo de las personas sordas.

Optimizar la formación del profesorado y los especialistas.

Promover y divulgar investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social.

Informar y sensibilizar a la población sorda, a los padres, a los profesionales, a los dirigentes políticos, a las administraciones públicas y a la sociedad, así como eliminar las barreras de comunicación.

## **Personas atendidas y servicios**

Los servicios y programas prestados por la “Fundación de padres de personas con discapacidad auditiva” FUNDACIÓN ASPAS son:

-Servicio de Atención Integral y Promoción de la Autonomía, que se concreta en: Servicio de Logopedia en centros aspas, Servicio de Formación, Servicio de Apoyo al Aprendizaje, Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral, Servicio de Atención a familias, Servicio de Atención Social, y Servicio de Atención Psicológica.

-Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.

- Servicio de Orientación e Inserción Sociolaboral

-Servicio de Logopedia en centros educativos a través del programa UVAI

- Programa de Formación Dual

- Programa la Caixa Pro infancia

-Centro Especial de Empleo “ASPAS CAFÉ”



- El total de personas atendidas en 2022 fue de 734 personas con discapacidad, lo que supone un 5,9% de crecimiento respecto al año anterior.

Personas atendidas	2022	2021	2020
<b>TOTAL</b>	734	693	632
Variación	5,9%		

- La distribución por sexo es del 53,3% hombres atendidos y un 46,7% mujeres. No hay variaciones sustanciales respecto a los años anteriores.

SEXO	2022	2021	2020	2019
HOMBRE	53,3%	52,6%	52,8%	52,8%
MUJER	46,7%	47,3%	47,2%	47,2%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- Por grupos de edad se observa un mayor crecimiento en el intervalo de 0 a 6 años, debido a un mayor número de niños y niñas atendidos desde el servicio de atención temprana. A destacar también el mayor número de personas atendidas a partir de los 45 años de edad desde otros servicios de Fundación ASPAS.

INTERVAL EDAD	2022	2021	2020	Variación horizontal 2022-2020
Entre 0 y 6	137	98	94	45,7%
De 7 a 16	194	203	184	5,4%
De 17 a 21	48	51	47	2,1%
De 22 a 45	163	158	155	5,2%
De 46 a 55	93	91	74	25,7%
De 56 a 64	64	66	52	23,1%
Mayor de 65	35	26	26	34,6%
<b>Total general</b>	<b>734</b>	<b>693</b>	<b>632</b>	

- Por centros de atención: Se ha producido un incremento de personas atendidas en todos los centros ASPAS (Palma, Inca y Manacor). Se mantiene el número de personas atendidas en las otras islas.

CENTRO	2022	2021	2020	2019	Variación horizontal 2022-2020
ASPAS PALMA	488	468	434	421	12,44% ↑
ASPAS INCA	81	73	62	63	10,96% ↑
ASPAS MANACOR	103	90	83	84	14,44% ↑
MENORCA	34	31	27	26	9,68% ↑
EIVISSA	27	30	25	21	-10,00% ↓
FORMENTERA	1	1	1	1	0,00%
<b>Total general</b>	<b>734</b>	<b>693</b>	<b>632</b>	<b>616</b>	

La distribución de las personas atendidas por servicios es la siguiente:



Plantilla de trabajadores Promedio 2022

Categoría	Mujeres	Hombres	Mujeres con discapacidad superior al 33%	Hombres con discapacidad superior al 33%
Director-Gerente		1		
Coordinadora Técnica	1			
Coordinador/as Unidad	1			
Responsables Servicios	5	1		
Logopedas	18	1		
Técnico Educación Especial/PQPI/Formador	1	1		
Preparador Laboral	7	1		
Trabajador Social		1		
Educadora Social	1			
Psicólogo/a	2	1		
Administrativo/a	1	1		
Auxiliar Administrativo/a	3		1	
Ayudante camarero/a	1	1	5	13
Ayudantes de cocina	1	1	5	9
Camarero/a	1	1		
Encargado Bar		2		
Cocinero/a	1	2		
Técnico Apoyo al aprendizaje	4	1		
Limpiador/a			3	
Formación Dual			4	5
Ayudante mantenimiento				1
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>28</b>



La plantilla de profesionales con los que ha contado la entidad ha sido de 110 personas, de las cuales 95,5% tienen contrato a jornada completa y 4,5 % a tiempo parcial; el 91% de las personas en 2022 están contratadas de forma indefinida.

Tipo Jornada	Total	%
Completa	105	95,5%
Parcial	5	4,5%
<b>Total general</b>	<b>110</b>	<b>100%</b>

El número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 33% ha sido de 45, de las cuales el 82% tiene contrato indefinido.

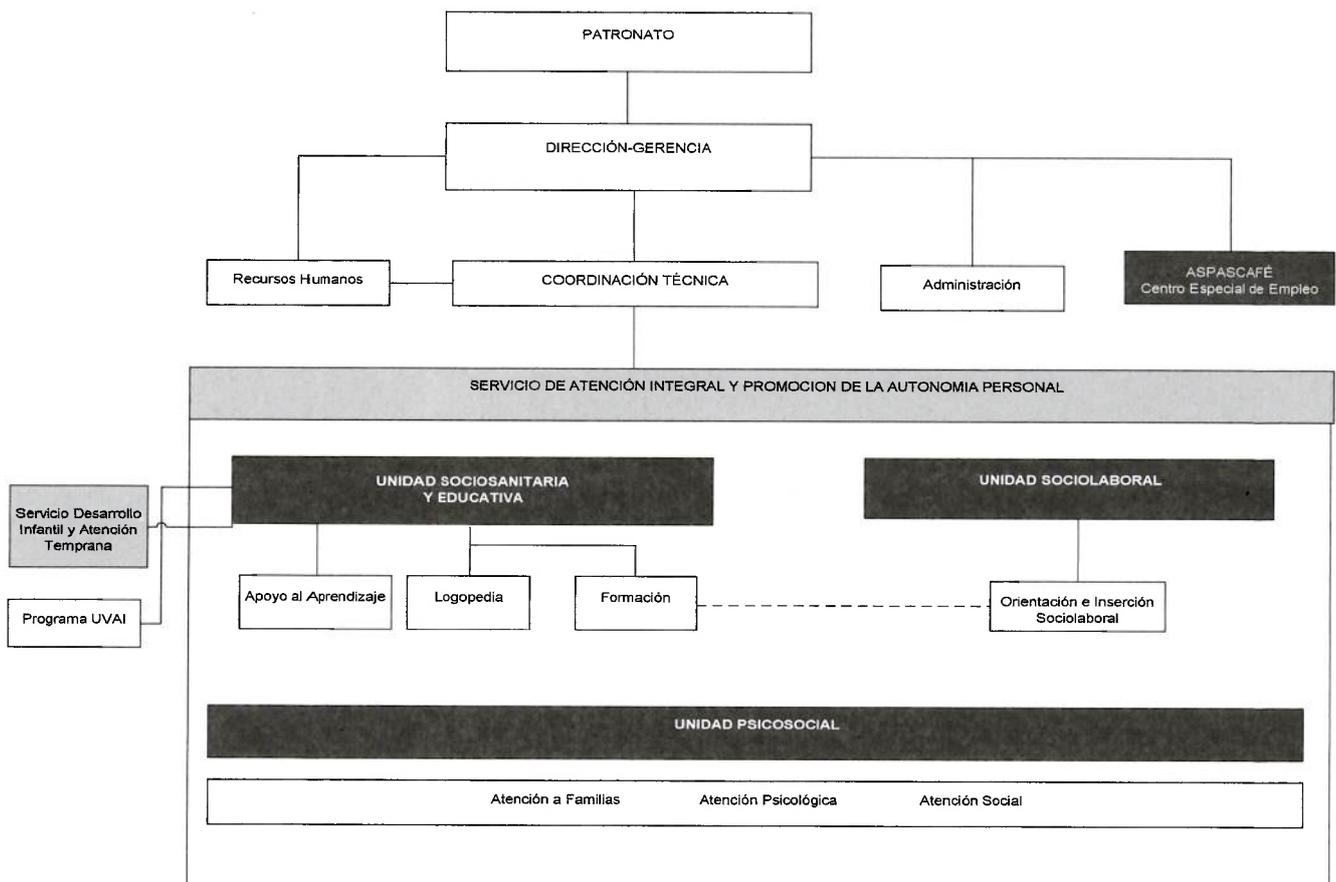
Respecto a la antigüedad del personal, casi el 44% tiene una antigüedad de más de 5 años.

Franja Antigüedad	Total
Menos de 6 meses	0
De 6 meses a 1 año	4
De 1 a 3 años	36
De 4 a 5 años	22
De 6 a 10 años	26
Más de 10 años	22
<b>Total general</b>	<b>110</b>

### Áreas de actuación

La labor desarrollada por Fundación ASPAS diseñada para prestar una atención integral en todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias se ha centrado en las áreas de actuación que a continuación se explican.

El organigrama de Fundación ASPAS es el siguiente:





## **1. Desarrollo Infantil y Atención temprana**

El Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de FUNDACIÓN ASPAS (SEDIAP), es un servicio dirigido a la atención e intervención integral a usuarios de 0 a 6 años con trastorno del desarrollo o en situación de riesgo por discapacidad auditiva, a sus familias y al entorno. Se priorizará siempre la atención a los más afectados y a los menores de edad en un mismo nivel de afectación.

La intervención se centra en la estimulación y (re)habilitación auditiva y del lenguaje, llevada a cabo por profesionales especializados en el desarrollo infantil e intervención familiar.

## **2. Atención Integral y Promoción de la Autonomía**

Servicio especializado para personas con discapacidad, formado por actuaciones de valoración, orientación y prestación de apoyos dirigidas a promover la autonomía y la inclusión efectiva de cada persona mediante la coordinación con los recursos de la comunidad. Según el tipo de discapacidad y situación, el servicio puede dar apoyos a diversas áreas y ámbitos de la vida de la persona (salud, educación, trabajo, familia, transporte, protección de derechos y otros aspectos).

## **3. Logopedia en Centros de ASPAS**

Este servicio realiza la evaluación e intervención del lenguaje y la audición en las diferentes etapas de la persona con deficiencia auditiva, priorizando a los niños en edades tempranas, y en fases de diagnóstico de la pérdida auditiva. Sus objetivos van orientados a ayudar a que las personas con discapacidad auditiva desarrollen un sistema de comunicación y un pensamiento estructurado, facilitar el acceso a la lectura y escritura sensibilizando a los profesionales del mundo educativo formal y a la comunidad en general sobre las dificultades y consecuencias de la discapacidad auditiva.

## **4. Logopedia en Centros Escolares (Programa UVAI)**

Servicio que ofrece apoyo especializado al alumnado con discapacidad auditiva en los centros de educación infantil, primaria, secundaria y enseñanza post-obligatoria.

También ofrece asesoramiento al equipo educativo que lo requiere, así como sensibilización al grupo de compañeros.

## **5. Formación y Apoyo al Aprendizaje**

Ofrece apoyo escolar y formativo, facilitando estrategias de estudio, métodos de organización del tiempo de estudio y del trabajo, así como proporcionando asesoramiento y coordinación con el centro educativo / formativo del alumno. Sus objetivos responden a la necesidad de apoyo “fuera del aula” y a promover hábitos de estudio entre los niños y jóvenes con discapacidad auditiva, así como la sensibilización al profesorado de diferentes ámbitos educativos y a la comunidad.

Desde este servicio actualmente también se realizan acciones de formación y preparación profesional: formación educativa reglada, así como formación profesional para el empleo dirigida a personas con discapacidad (entre ellas, auditiva).

Se desarrolla también el programa de formación dual que es la modalidad formativa que combina la formación y la actividad laboral retribuida en una empresa, que tiene como objetivo final la obtención de una cualificación profesional acreditada. Se organiza a través del contrato para la formación y el aprendizaje y permite al alumno formarse en un entorno real de trabajo

## **6. Atención a Familias**

El servicio de atención a familias ofrece información, orientación, recursos formativos y apoyo emocional a los padres de los niños y jóvenes con discapacidad auditiva. Sus objetivos están orientados a dar pautas a los padres en la educación de sus hijos, a la realización de “Escuela de Padres”, promoviendo entre otros aspectos hábitos de vida saludables, haciéndoles participar en el Plan Individual del niño / joven y dotándolos de los recursos sociales y técnicos para poder adaptarse favorablemente a las diferentes



situaciones y etapas del ciclo evolutivo de su hijo.

### **7. Orientación e Inserción Laboral**

Servicio que desarrolla y lleva a cabo procesos de acompañamiento profesional, entorno un conjunto de acciones y recursos personalizados y centrados en la persona, en los que la persona con discapacidad auditiva construye un proyecto profesional integrando y desarrollando las competencias personales, sociales y laborales que la sitúan en una posición favorable respecto al trabajo y que posibilitan que acceda a un puesto de trabajo en el mercado ordinario y lo mantenga, con el objetivo final de conseguir una ocupación de calidad o una mejora profesional.

### **8. Atención social**

Desde el servicio de Atención social se promueve la integración de la persona con discapacidad auditiva en la comunidad y en el entorno normalizado, facilitando la autonomía social, la sensibilización, y la eliminación de las barreras comunicativas en la red social de nuestra comunidad, acompañando, orientando y realizando apoyo en todo tipo de gestiones de la vida ordinaria de una persona.

### **9. Atención Psicológica**

El servicio de atención psicológica está dirigido a usuarios adultos con discapacidad auditiva, en el cual se proporciona apoyo psicológico a las personas que lo necesitan por circunstancias individuales y personales. Sus objetivos están orientados a ofrecer apoyo en el ámbito personal del usuario, tratando dificultades propias de cada persona, prestando un servicio especializado y accesible a la persona con discapacidad auditiva.

### **ASPAS CAFÉ, Centro Especial de Empleo**

Restaurante ASPAS CAFÉ, sito en c/Ramón Nadal nº4 es un centro especial de empleo creado en el año 2009.

Restaurante ASPAS CAFÉ MAGATZEM, sito en c/ General Riera nº158 en el interior del centro de jardinería Magatzem Verd., abrió sus puertas dentro del mes de noviembre de 2016.

Restaurante ASPAS CAFÉ RAMBLA sito en c/Rambla nº10, en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Baleares, abrió sus puertas en el mes de septiembre de 2022.

### **-NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

**-Imagen fiel.** Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de **FUNDACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (FUNDACIÓN ASPAS)**. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de la entidad y de los Flujos de Efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

**-Principios y Normas Contables.** La entidad ha aplicado los principios y normas contables que se regulan en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

**-Comparación de la Información.** La entidad ha preparado la disposición de las partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias conforme a los modelos aprobados en el texto que regula la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el Plan de actuación de estas entidades según lo establecido en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, tanto para el ejercicio de 2022 como de 2021, lo que facilita la comparación de la información. Los importes se hallan expresados en Euros.



-Agrupación de Partidas. Las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se hallan explicadas en las Notas pertinentes de la Memoria adjunta.

-Cambios en criterios contables. En el presente ejercicio, no se han realizado cambios que supongan la adaptación de importes del ejercicio anterior.

-Corrección de errores. No se han producido corrección de errores que supongan la adaptación de importes del ejercicio anterior.

### **-NOTA 3 APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES**

La Entidad, atendiendo a sus Estatutos, destina el 100% de sus excedentes a la misión social que constituye su objeto. El Patronato de la Entidad propondrá la siguiente aplicación contable del Excedente:

Bases de reparto	Importe	Distribución	Importe
Exc. Positivo	151.990,79	A Reservas Voluntarias	151.990,79
<b>Total</b>	<b>151.990,79</b>	<b>Total</b>	<b>151.990,79</b>

Los Excedentes se han destinado el 100% a la misión social.

Los importes destinados a circulante, permiten el correcto funcionamiento de las operaciones corrientes ante las demoras en cobros o posibles imprevistos.

En cumplimiento de sus fines sociales, la entidad mantiene una política de Aplicación de los Excedentes en la realización de inversiones que se destinan a fomentar la creación de empleo y a desarrollar actividades de servicios dirigidos a la formación, ocupación y ocio de las personas con discapacidad auditiva.

### **-NOTA 4 NORMAS DE VALORACION**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### **Inmovilizado Intangible:**

\* Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cinco años contados desde la adquisición de las distintas aplicaciones.

#### **Inmovilizado Material:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.



Las inversiones realizadas en inmuebles cedidos son contabilizadas en función de cada caso, como inmovilizado material dado que los contratos de cesión son a muy largo plazo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes que componen cada una de las partidas globales, junto con la consideración de su utilización concreta, la cual es como sigue:

<b>Elementos</b>	<b>Coefficientes</b>
Construcciones C/ Costa Rica	3%
Construcciones C/ Ramón Nadal	5%
Mobiliario	12%
Otras Instalaciones	12%-15% y 20%
Equipos Informáticos	25%
Utilillaje	20%

#### **Inversiones Financieras:**

Los valores de Renta Fija se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe satisfecho incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores de renta variable, se valorarán en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

No obstante, cuando medien circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que determinen un valor inferior al precio de mercado antes indicado, se realizará la corrección valorativa que sea pertinente para que prevalezca dicho valor inferior.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Este mismo criterio se aplicará a las participaciones en el capital de entidades del grupo o asociadas, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la entidad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.



## **Bienes del Patrimonio Histórico**

### 1. Ámbito de aplicación

La expresión “bienes del Patrimonio Histórico” se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

### 2. Valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relaciones con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriban en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

### **Créditos a largo plazo:**

Corresponde al pendiente de cobro a largo plazo de una subvención de capital.

### **Existencias:**

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición. Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando a tal efecto la correspondiente provisión. Se considera como valor de mercado el siguiente: